



Valparaíso, 11 de enero de 2024.

Oficio N° 664

La [COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA](#), acordó oficiar a US., con el propósito de que informe sobre el destino que se le dará al inmueble de la Dirección Provincial de educación de la comuna de Quillota, que en la actualidad está abandonado, y por lo tanto, se ocupa para la comisión de actos delictuales, como a su vez sucede también con viviendas del sector destinadas a la habitación.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES.

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 377FED579914E728